



Medellín
todos por la vida

**RUTAS DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE
DERECHOS**

Año 2014



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO RUTA DE ATENCIÓN

Se puede entender como ruta de atención:

“Todo el conjunto de acciones administrativas y legales, procedimientos, actuaciones, protocolos de atención que se brindan a los ciudadanos en casos de amenaza, riesgo o vulneraciones de derechos, realizados **y ejecutados por el sector público, privado y la sociedad civil** ”

Montoya Restrepo Luisa y otros, RECUPERACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE ESCIA, FUNLAM 2012

CONCEPTO RUTA DE ATENCIÓN

“Las rutas de atención intersectorial se han constituido en mecanismo fundamental para el acceso a atenciones en salud, mecanismos de protección o restitución de derechos y acciones de acceso al sector justicia. Las rutas buscan orientar a las personas víctimas de violencia, a sus acompañantes y a los funcionarios de las diferentes instituciones que hacen la detección, a dichos servicios”.

“Cuando la ruta funciona adecuadamente y se encuentra respaldada por procesos intersectoriales de trabajo en red y de procesos de atención con calidad, las víctimas cuentan con un soporte y un acompañamiento que favorece el acceso a servicios a los que tiene derecho y a procesos de recuperación e incluso de reparación. Cuando esto no se da, el paso por la institucionalidad se convierte para la víctima en un factor para empeorar la vulneración de sus derechos”.

Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, Ministerio de la Protección Social, 2011.

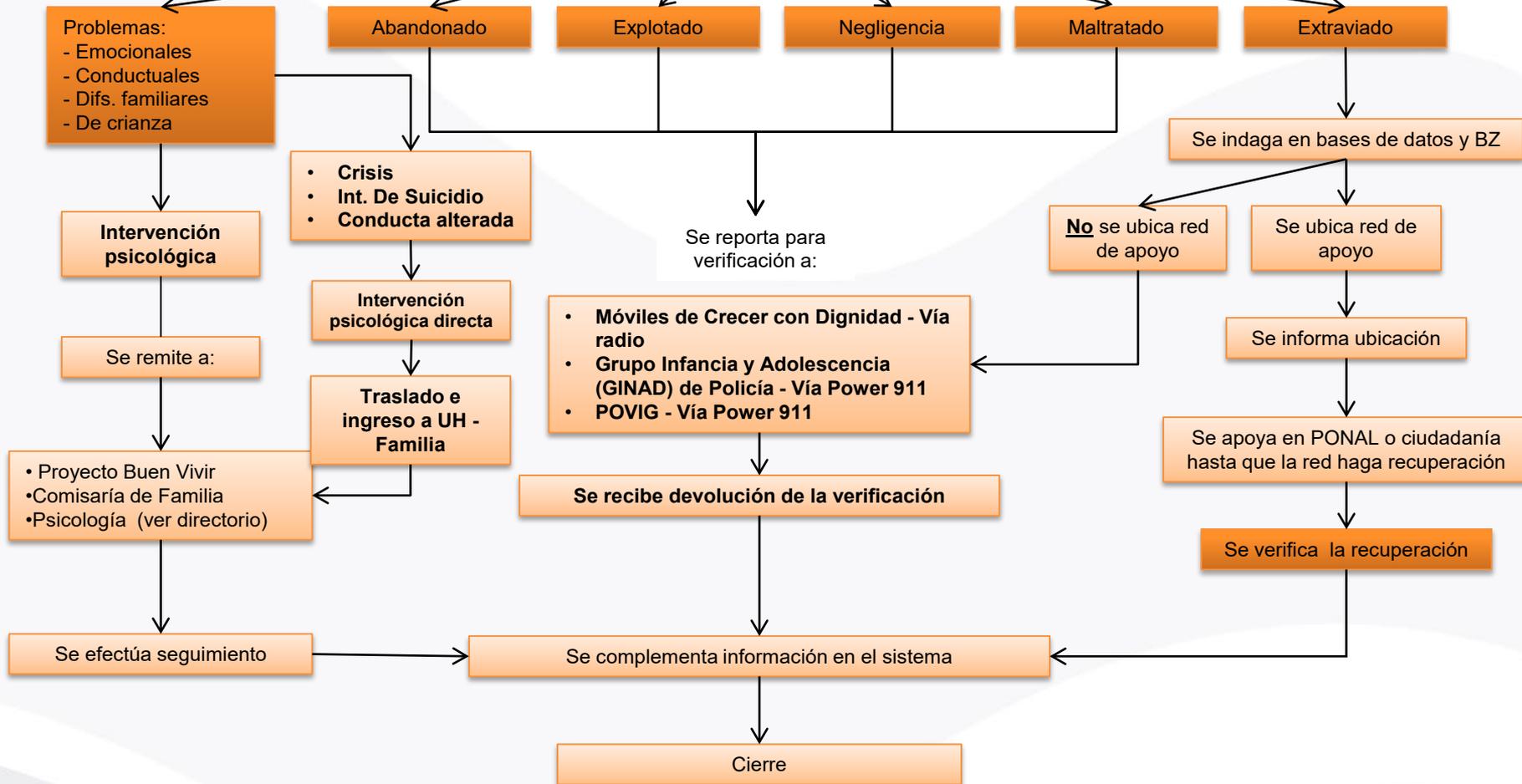


Ruta de Atención Línea 123

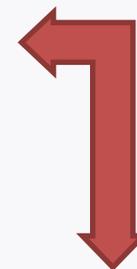


Ruta de Atención Línea 123 Infantil

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN VULNERABLE



ACTIVACIÓN DE LA RUTA



**BIENESTAR
FAMILIAR**

**Defensor (a)
de Familia**



**Calle 78B N° 72 A- 36.
Teléfonos: 2570982**



ACTIVACIÓN DE LA RUTA



**BIENESTAR
FAMILIAR**

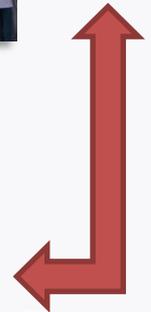
**Defensor (a)
de Familia**



Equipo Psicosocial



Institución de Protección



PROCESO DE DIAGNÓSTICO Y DERIVACIÓN



PROCESO CRECIENDO EN FAMILIA

INGRESO

UNIDADES
MÓVILES
INTEGROS
FAMILIARES
ARTICULACIÓN
DERECHO DE
PETICIÓN

ASIGNACIÓN
DE CASOS
EQUIPO
PSICOSOCIAL

VISITA DE
VERIFICACIÓN
DE
DERECHOS-
DX INTEGRAL

EJECUCIÓN Y
DESARROLLO
DEL PLAN
FAMILIAR A
PARTIR DE LAS
4 CATEGORIAS
DE DERECHOS

ACTIVACIÓN
DE RUTAS DE
CIUDAD

EGRESO

Casos que requieren DENUNCIA



Unidad permanente para los derechos humanos de la **Personería de Medellín**

Carrera 52 No 71 24, Primer piso (Frente al Parque de los Deseos, cerca de la Estación del Metro Universidad de Antioquia)

Teléfono: 3849999 extensión 304



La ciudad más
innovadora *del mundo*



Alcaldía de Medellín

Niños y niñas en situación de ABANDONO, MALTRATO, EXTRAVIO y/o EXPLOTACIÓN LABORAL entre 0 y 8 años



HOGAR DE PASO No 1- Red de Hogares de Paso-
Unidad de Niñez, Secretaría de Inclusión Social y
Familia



Carrera 65 N° 59 A - 321, Interior 150 Cerro el Volador



Teléfonos: 4363764, 2302611, 2305098, 2605154



Niños y niñas en situación de ABANDONO, MALTRATO, EXTRAÑO y/o EXPLOTACIÓN LABORAL entre 9 y 17 años



**Red de Casas Hogar- Red de Hogares de Paso-
Unidad de Niñez, Secretaría de Inclusión Social y
Familia**

Corporación Superarse (Niños): 5711021



Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de ABUSO SEXUAL



Centros de Atención e Investigación Integral a las Victimas de Delitos Sexuales **CAIVAS**

Carrera 44A No 31- 156 (Sector San Diego)

Teléfonos: 3852600 Ext 7711, 2610240

Correo Electrónico: denunciemoselabusosexual@fiscalia.gov.co



La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín

Rutas de atención en caso de delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes

Sospecha

Informar a las autoridades a través de:

Línea 123 social – denunciemoselabusosexual@fiscalia.gov.co

Salud:

Si la institución o la persona conocen el caso antes de 72 horas de ocurrida la violencia o el abuso se remite a:

• Urgencias y se activa el protocolo de atención.

Notificación a la Fiscalía, el ICBF Tel: 018000112440 y al SIVIGILA.

Si la institución o la persona conocen el caso pasadas las 72 horas de la ocurrencia del abuso o la violencia:

• Ordenar exámenes de carácter urgente para VIH e ITS, Hepatitis, Embarazo.

• Notificación: Fiscalía, el ICBF Tel: 018000112440SIVIGILA.

• Remisión a psicología, psiquiatría y trabajo social.

• Seguimiento de la atención en lo que respecta a salud.

Fiscalía:

• Crear noticia criminal.

• Se avisa al ICBF para realizar la entrevista inicial y definir las medidas de protección y acompañamiento (restablecimiento de derechos niños, niñas y adolescentes, valoración de la salud mental).

• Remisión a las autoridades competentes.

• Comisaría cuando la violencia se da en el contexto de la familia.

Medicina legal:

• Examen Médico Legal sexológico.

• Remitir al sector salud en caso que no se le haya prestado.

Caso inmediato

Informar a las autoridades a través de:

Línea 123 social. Línea 106. CAIVAS Tel: 385 26 00. Comisaría de familia de la comuna cuando la agresión es por un miembro de la familia.

Salud:

• Atención en urgencias.

• Activación del protocolo de salud, debe incluir toma de muestras exigidas.

Notificación: a la fiscalía – al ICBF Tel: 018000112440 y al SIVIGILA.

• Ver protocolo de atención en salud.

Fiscalía:

Crear noticia criminal después del conocimiento del caso que puede ser obtenido por:

• Denuncie: es la información dada a la Fiscalía de la ocurrencia de la posible violencia. Quien lo hace: la víctima directamente, cualquier persona o institución que tenga conocimiento del caso.

• Remisión a Medicina Legal para la valoración Médico Legal, toma de muestras.

• Remisión al sector salud para la atención de acuerdo al caso.

Medicina legal:

• Examen Médico Legal sexológico.

• Remitir al sector salud en caso que no se le haya prestado este servicio.

Adolescentes (14- 18) en conflicto con la LEY PENAL

Centros de Atención Especializada para Adolescentes CESPA

Carrera 88 No 47 A - 47 La Floresta

Teléfonos: 4124171, 4165588 Fax: 2509277



www.teprotejo.org y/o www.enticconfio.gov.co



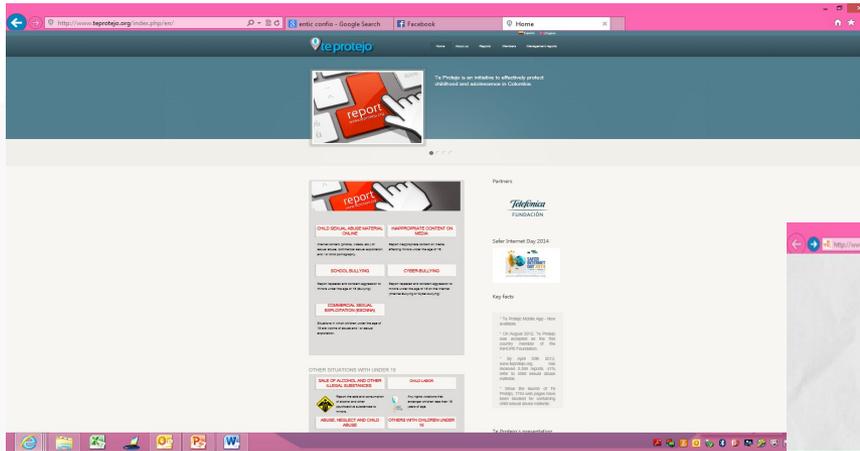
- Abuso y explotación sexual comercial
- Pornografía
- Venta y consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas
- contenidos inapropiados en radio y TV
- Intimidación o maltrato físico, verbal o psicológico (por parte de cualquier miembro de la institución incluyendo a compañeros)
- Ciber-acoso.
- Delitos Informáticos



La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín



← → http://www.enticconfio.gov.co/denuncia.html denuncia

jóvenes formadores medios glosario tic

denuncia



Denuncia los sitios web que tienen contenido pornográfico con menores de edad en internet.

Ha sido testigo de Pornografía con Niños/Ñiñas y Jóvenes en la Internet Sí No

Que sitio Web lo ofendió

Coméntenos su caso

Los datos personales no son requeridos, pero si son vitales para confirmar la veracidad de las denuncias. Si eres menor de edad y has sido ofendido necesitamos saber tus datos para poderte ayudar.

Nombre

Identificación

Número de Identificación

Dirección

Teléfono

Ciudad

Correo electrónico:

denunciar +

Windows taskbar: e, Internet Explorer, Firefox, Chrome, Opera, LibreOffice, Ps, W, Medellín, 4:46 p. m., 17/06/2014